NOTA DC N°. 08

Asunción, 09 de enero de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en el marco de las observaciones realizadas en el SICP como motivos de retención del llamado **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2024** ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA KITS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADES DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA - AD REFERENDUM,*** **ID Nº 437.715**, a fin de comunicar los ajustes y justificaciones, conforme al siguiente detalle:

1. Consultamos a la convocante motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de la Capacidad Técnica, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.

Respuesta: En lo que respecta al presente proceso la convocante no considera necesario la evaluación de Capacidad Técnica, en consideración a que los bienes a ser adquiridos no presentan mayor complejidad respecto a sus Especificaciones Técnicas. Así también la Dirección requirente menciona mediante Memorándum Nº 01/2024, que los Artículos para la Formación Profesional de las Especialidades son proyectos formativos de aula, desarrollan competencias laborales en situación real o simulada, para lo cual se proporcionan a los estudiantes los "kits de formación profesional". A tal efecto, la capacidad técnica de cada artículo se resume en su funcionalidad didáctico-pedagógico y no así profesional. Se acota la importancia de contar con estos insumos pues servirán de medios instructivos y pedagógicos para que los estudiantes que acuden a los Centros de Formación y Capacitación Laboral tengan herramientas tangibles para desarrollar las competencias laborales y mejoren su calidad de vida y la de sus familias. Se adjunta documento mencionado.

María José Carrillo
Directora
Dirección Nacional de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella- Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
@MECpy
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital
uoc@mec.gov.py

2. Considerando que quieren muestras para todos los ítems, solicitamos indicar las condiciones de presentación, los criterios de evaluación a ser considerados, además de indicar las inspecciones y pruebas a ser aplicadas en cada ítem.

Respuesta: Se procedió a indicar lo solicitado en el PBC.

3. 1) Periodo de validez de Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "100 (cien) días posteriores a la firma del contrato. La convocante solicitará la extensión del plazo si fuese necesario". Al respecto, solicitamos indicar en el pliego a partir de qué acto o hecho se iniciaría el periodo de validez de garantía de cumplimiento.// 2) PBC – Plazo de reposición de bienes : indican 02 (dos) días hábiles. Solicitamos aclarar a partir de qué acto o hecho se contará para la reposición de los bienes. // 3) PBC – Formas y condiciones de pago: en el SICP indican CONTRAENTREGA. Con el fin de unificar información, solicitamos indicar en el PBC la forma de pago acorde a lo cargado en el SICP (contraentrega).

Respuesta: se procede a realizar las correcciones solicitadas.

4. Observamos ítems que se deben comprar a través de la tienda virtual, verificar.

Respuesta: Si bien se verifica en la Tienda Virtual ítems similares a los solicitados en el presente proceso, los mismos no se adecuan íntegramente a las especificaciones indicadas en el PBC, siendo éstas necesarias para dar cumplimiento a lo pretendido.

5. Solicitamos a la convocante remitir constancia Ad referéndum con mesa de entrada ante el Ministerio de Economía y Fianzas – Ex Ministerio de Hacienda. SIME.

Repuesta: se procede a remitir la documentación solicitada.

6. No remitió todos los documentos de respaldo utilizados para la elaboración de precios referenciales.

Respuesta: Se procede a remitir las documentaciones solicitadas.

María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella- Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
@MECpy
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital
uoc@mec.gov.py

En vista a la necesidad institucional se solicita la publicación del llamado bajo responsabilidad de esta convocante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar González.

Revisado por: Edgar González.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella- Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
@MECpy
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital
uoc@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DGEPPJA N° 06/2024

A : **ELMAR DEGGELLER HORN**, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **DIGNA GAUTO**, Encargada de Despacho
Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

Fecha : 04 de enero de 2024

Referencia : **Respuesta a Memorándum DGAF N° 2308/2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de dar respuesta al Memorándum de referencia, donde solicita justificación sobre capacidad técnica de los artículos para Formación Profesional de las especialidades de Peluquería. Electricidad y Cocina, a ser adquiridos mediante el llamado a Licitación por Concurso de oferta N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADES DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA AD REFERENDUM" ID 437.715.

Al respecto, se remite Memorándum DEPPJA N° 01/2024 de la Dirección de Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas.

Atentamente.

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
05 JAN 2024
Asunción:.....
Para sus efectos.
Carlos Rejala
Jefe
Dpto. de Apoyo Administrativo
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 08 JAN 2024 Hora: 15:04
Expediente: 3155
Firma: Aclaración:
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Economico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico
C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral de Administración y Finanzas
Exp. N°: 3155
Recibido por: Patricia Ruiz Díaz
Fecha: 05 ENE 2024 Hora: 1030
Tel: 497 - 468

Elaborado por: Alma Benitez **Revisado por: Alma Benitez**

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

MEMORÁNDUM DEPPJA N° 01/2024

A : **NILSA INÉS ALUM DE VALIENTE,** Directora General
Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas.

DE : **MARTA ELIZABETH JIMÉNEZ**, Directora p/a
Dirección de Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas

FECHA : 4 de enero de 2024.

OBJETO : Respuesta al MEMORANDUM DGAF N°2308/2023.

Al tiempo de saludarla cordialmente, me dirijo a usted, a fin de dar respuesta al MEMORANDUM DGAF N°2308/2023, donde solicita justificación sobre capacidad técnica de los artículos para Formación Profesional de las especialidades de Peluquería, Electricidad y Cocina a ser adquiridos, mediante el llamado a Licitación por Concurso de oferta N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADE DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y COCINA-AD REFERENDUM" ID N°437.715.

En este sentido, se hace propicia la oportunidad para mencionar que los proyectos formativos de aula desarrollan competencias laborales en situación real o simulada, para lo cual se proporcionan a los estudiantes los "kits de formación profesional". A tal efecto, la capacidad técnica de cada artículo se resume en su funcionalidad didáctico - pedagógico y no así profesional.

Se acota la importancia de contar con estos insumos pues servirán de medios instructivos y pedagógicos para que los estudiantes que acuden a los Centros de Formación y Capacitación Laboral tengan herramientas tangibles para desarrollar las competencias laborales y mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

Atentamente.

Elaborado por: Nora Benítez de Cuevas **Revisado por:** Carmen Vega